

AVISO

¡LOS IRRIGADORES DE PAISAJES DEBEN ESTAR CERTIFICADOS!

La ley de Texas prohíbe prestar o publicitar servicios de irrigación de paisajes (*landscape irrigation*) sin una licencia de irrigador de paisajes (*landscape irrigator's license*) de Texas.

Esto se aplica a tarjetas de presentación, volantes, anuncios publicados, carteles, letreros en camiones o remolques, anuncios en las Páginas Amarillas, anuncios electrónicos (incluyendo Craigslist), etc. Este material debe mostrar un número válido de licencia de irrigador de paisajes.

Quienes violen esta ley quedarán expuestos a multas administrativas o algún otro tipo de sanción.

¿Qué es una licencia de irrigador de paisajes?

Existen tres clases de licencias:

1. Un irrigador puede vender, diseñar, mantener, modificar o reparar los sistemas de irrigación.
2. Un técnico puede trabajar para un irrigador certificado (*licensed irrigator*) y puede mantener, modificar o reparar los sistemas de irrigación.
3. Un inspector de irrigación puede inspeccionar los sistemas de irrigación para un municipio o distrito de agua.

¿Cuáles son los requisitos?

Un irrigador debe:

1. Aprobar un curso oficial básico de irrigación.
2. Presentar una solicitud.
3. Hacer un pago para la certificación.

Un técnico debe:

1. Aprobar un curso oficial de técnico.
2. Presentar una solicitud.
3. Hacer un pago para la certificación.

Un inspector de irrigación debe:

1. Aprobar un curso oficial básico de irrigación.
2. Aprobar un curso oficial de verificación de prevención de contraflujo.
3. Aprobar un curso oficial de conservación o auditoría de agua.
4. Presentar una solicitud.
5. Pagar una cuota por la licencia.

¿Cómo puedo obtener más información?

Encontrará información sobre cómo se puede obtener una licencia en <www.tceq.texas.gov/goto/irrigator>.

O puede llamar al 512-239-6133 y marcar 1 para nuevas solicitudes o exámenes.

O puede enviar un correo electrónico a <licenses@tceq.texas.gov>.

Para más información sobre la irrigación de paisajes en Texas, visite <www.tceq.texas.gov/goto/lawn>.

¿Cómo le parece nuestro servicio al cliente?

Llene nuestra encuesta en línea
de satisfacción del cliente, en
<www.tceq.texas.gov/encuesta>.

RG-498 (7/11)

Comisión de Calidad Ambiental de Texas

Teléfono: 512-239-LAWN (5296)

Fax: 512-239-2249

Correo-e: install@tceq.texas.gov

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por el nombre en inglés) es un empleador con igualdad de oportunidades. La agencia tiene prohibido la discriminación por motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, orientación sexual o condición de veterano.